

OBJETO DE LA PROPUESTA:

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



LEADER

ANUALIDAD 2023



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





INDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO DEL DOCUMENTO	3
3. ALCANCE DE LA PROPUESTA	3
4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	6
5. PRESUPUESTO ESTIMADO	6



1. ANTECEDENTES

En ADASUR se trabaja la actualización y adecuación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de cara al periodo 2023-2027, de acuerdo a la intervención para Castilla-La Mancha7119_ LEADER del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto desarrollar y detallar las características necesarias para la elaboración de un diagnóstico de partida del territorio de ADASUR desde un enfoque de abajo arriba, partiendo de un diagnóstico técnico. El cual debe de contener definición del territorio de intervención (análisis técnico social, económico, ambiental, análisis y diagnóstico del equilibrio territorial, mapas, gráficos...) y Programa territorial (indicadores para diagnóstico, análisis de las necesidades y objetivos de la estrategia, etc.), sin perder la referencia del objetivo específico 8 de la PEPAC. Así como las Ordenes a emitir al respecto por la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance de la propuesta se centra en encontrar dentro de las ofertas de mercado un servicio destinado a la elaboración de un diagnóstico técnico de partida de la situación ambiental, social y económica del territorio con un enfoque integrador del territorio rural. En el contexto de la intervención 7119_Leader de la PEPAC de cara al desarrollo rural de Territorios Rurales Inteligentes. Para configurar la adecuación de la EDLP_ADASUR al contexto social, económico y ambiental, así como al Reglamento UE 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo.

ADASUR cuenta con una base de datos que se proporcionará para la elaboración del Diagnóstico Técnico de partida mencionado con anteriormente, el cual junto con toda la información que pueda recabar la Asistencia Técnica para elaborar el citado diagnóstico del territorio ADASUR.

Este diagnóstico debe incluir gráficos, tablas, mapas y cartografía SIG. Así como, todos aquellos elementos gráficos y aportaciones que conlleven a diferenciar y aumentar la calidad de la EDLP de ADASUR.

El proceso participativo de base de la EDLP-ADASUR, será lleva a cabo por el Equipo Técnico de este Grupo. Los resultados de este proceso de participación serán integrados junto con los resultados del Diagnóstico Técnico en el documento a generar denominado Programa Territorial (documentos C)

Del documento de Diagnóstico Técnico de partida a elaborar por la Asistencia Técnica junto con el proceso de participación se generarán los siguientes documentos:



B. Territorio de intervención

1. Denominación.
2. Localización. Justificación del perímetro elegido.
3. Ámbito geográfico de actuación desglosado por localidades, pudiendo consistir éstas en municipios, EATIM, municipios sin núcleo principal o/y sin EATIM y núcleos de población en el caso de que éstos tengan una clasificación según el Decreto 108/2021 diferente a la del municipio al que pertenecen, superficie (IGN 2021), población (INE 01/01/2021) y tipificación como zona rural según el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha.
4. Mapa de detalle indicando la zonificación de zonas rurales conforme al Decreto 108/2021.

C. Programa territorial

1. Diagnóstico de la situación de partida:

1.1 Indicadores para diagnóstico

- Empleo y crecimiento en el medio rural (población, empleo, formación, otros)
- Igualdad de género (datos desagregados por sexo, centros de la mujer, otros)
- Desarrollo local (infraestructuras, patrimonio, asociaciones, cultura, ocio, otros)
- Inclusión social (recursos de atención, inclusión social, residencias, otros)
- Medio ambiente (uso del suelo, áreas protegidas, gestión de residuos, recursos hídricos, otros)
- Bioeconomía y silvicultura sostenible (Figuras de calidad alimentaria, recursos forestales, otros)

1.2 Análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona (matriz DAFO).

Deben identificarse las principales necesidades y las oportunidades que ofrece el territorio para definir los ejes de actuación y planificar actuaciones, con el objetivo de que la estrategia proponga soluciones concretas y adecuadas a esas necesidades y potencialidades. Además, para este apartado se contará con la metodología de los territorios rurales inteligentes, que permite establecer los parámetros que definen la elección del sitio de residencia de la población además de sus necesidades más importantes.

2. Objetivos de la estrategia, metas fijadas para los indicadores de resultado y acciones planificadas.

El contenido de este apartado servirá de referencia para hacer el seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia, así como la evaluación de la ejecución de la misma. En función del análisis de las necesidades y potencialidades de la zona, y como resultado del proceso participativo de elaboración de la estrategia, se definirán los objetivos de la misma, las metas para los indicadores de resultado y las acciones planificadas.



Además de los indicadores obligatorios se propondrán indicadores del grupo que verifiquen la consecución de los objetivos y las metas de la estrategia. Este apartado tiene que ir necesariamente ligado a los resultados de la participación en la elaboración de la estrategia por tanto debe ligarse a los resultados de los procesos de participación.

Acciones planificadas

Las acciones planificadas se refieren como mínimo a las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, a seleccionar en el marco de la estrategia.

Se indicarán las líneas principales de actuación, concretando lo que se considere necesario hasta llegar incluso a un listado de operaciones en el caso de proyectos a promover por el grupo:

- Operaciones a solicitar por promotores distintos del Grupo
- Proyectos a promover por el Grupo, especificando la previsión de llevar a cabo, o no, operaciones de cooperación con otros Grupos o entidades
- Operaciones innovadoras en el contexto local.

D. Procedimiento de gestión

En coordinación con el equipo de ADASUR se describirán las disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad de ADASUR para ejecutar dicha estrategia. El procedimiento de gestión indicará los principios de selección de operaciones que se aplicarán de forma prioritaria en el marco de la Estrategia, que deberán ser no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses.

E. Plan financiero provisional

En el plan financiero provisional se estimarán los importes a dedicar, por una parte, a las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia y, por otra, a los gastos de funcionamiento y animación de la misma, en todo el periodo y por anualidades. Se rellenará de acuerdo a las indicaciones de ADASUR y en función de los anteriores apartados.

Deberá incluir al menos las tablas que facilitará el Grupo en relación a los documentos anteriores.



4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La Asistencia Técnica deberá concretar su propuesta en relación a lo descrito en el punto 3, Alcance de la propuesta.

Además, incluirán el equipo de trabajo, reuniones con el equipo Técnico de ADASUR, cronograma y formato de entrega de los trabajos.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para el desarrollo de la propuesta planteada es de 15.000 euros (IVA incluido).

El presupuesto presentado deberá ajustarse a los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y deberá cubrir la totalidad de los conceptos incluidos en la propuesta, pudiendo ser ofertado a la baja.

Toda oferta presentada que no incluye la totalidad de los servicios y suministros previstos en la propuesta será descartada.

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo de presentación de las ofertas finalizará el día 03 de Abril de 2023 a las 14:00.

La oferta se presentará en la sede electrónica de ADASUR <https://adasur.sedelectronica.es/> (como una instancia general) o se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección adasur@adasur.org

La oferta se ajustará a la propuesta presentada y se indicará coste por unidad y coste total de cada una de las actuaciones previstas.

Mondéjar a 23 de Marzo de 2023

Cristina Pérez Martínez

Gerente ADASUR

Silvia Pilar Abad Moreno

Responsable Administrativo Financiero



Asociación para el Desarrollo de la Alcarria Sur



**ASOCIACIÓN PARA
EL DESARROLLO
DE LA ALCARRIA SUR**



Asociación para el Desarrollo de la Alcarria Sur

Calle Palacio, 1- 19110

Mondéjar (Guadalajara)

Tlfn: 949 237 958

e-mail: adasur@adasur.org

FINANCIADO POR:



